

RECENSIÓN:
**“BASES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA LA ESTRATEGIA
ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA
CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS”**

Autor de la recensión: Dr. Dionisio Fernández de Gatta Sánchez. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca

Fuente: Hidalgo, R. (Dir. técnico), Valladares, F., Gil, P. y Forner, A. (Coord.), y otros, *Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas*, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2017, 357 pp.
https://www.miteco.gob.es/va/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/basescientifico-tecnicasseeivcre_tcm39-479558.pdf

Temas Clave: Infraestructura verde, Biodiversidad, Capital natural, Conservación de la naturaleza, Conectividad ecológica, Restauración ecológica, Derecho, Unión Europea, España

Resumen:

La infraestructura verde constituye un nuevo modelo de gestión del territorio y de los recursos naturales que pretende preservar la biodiversidad para garantizar múltiples beneficios a los seres humanos. Dicho concepto, que tiene algún antecedente histórico, se introduce en la Unión Europea en 2013 y en España en la reforma de 2015 de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, al preverse la elaboración de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas [vid. Fernández de Gatta Sánchez, D., “La Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas: un nuevo instrumento para proteger la biodiversidad”, *Actualidad Jurídica Ambiental*, nº 81, 16 de julio de 2018 (http://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2018/07/2018_07_16_Gatta_Estrategia-estatal-infraestructura-verde.pdf)]. El documento que se presenta ahora en forma de libro inicia el procedimiento, en su caso, de aprobación de la Estrategia citada.

En efecto, la Comunicación de la Comisión Europea sobre Infraestructura Verde de 2013 y especialmente la [modificación de 2015 de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#) de 2007 provocaron el inicio del

proceso de redacción de la misma, para lo que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, del entonces Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encomendó el 1 septiembre de 2015 al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) la elaboración de una propuesta técnica de Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, y cuyo plazo de ejecución finalizaba el 30 de noviembre de 2016¹.

El proceso de elaboración comenzó inmediatamente, en octubre de 2015, realizándose de forma muy participativa sobre la base de los conocimientos científico-técnicos de más de 140 expertos en materias como ecología, biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos, paisajismo, planificación y ordenación del territorio, conectividad ecológica, infraestructura verde, restauración ecológica, cambio climático, derecho, economía, etc.

Los primeros pasos del proceso incluyeron la realización, en noviembre de 2015, de un seminario de expertos sobre infraestructura verde y de una encuesta sobre las materias referidas, la recopilación de documentación, la elaboración de un primer esquema del documento y el encargo de algunos informes específicos. En diciembre de 2015, el grupo de expertos elabora un primer esquema de la estructura del documento (incluyendo los siguientes apartados: Introducción, glosario, antecedentes, marco legislativo, marco conceptual, diagnóstico, justificación, objetivos, directrices, financiación y plan de seguimiento). En enero de 2016 se forman diversos grupos de trabajo, coordinados por un especialista en cada materia. La estructura del texto se precisa más concretamente en febrero y marzo de 2016, y comienzan a redactarse los primeros documentos de apoyo al contenido de la Estrategia. La reunión del grupo de expertos, celebrada en Madrid el 14 de abril de 2016, analizó la situación de los trabajos, y precisó con más detalle el contenido del índice propuesto. Además, se encargaron, como textos de apoyo y profundización, algunas síntesis temáticas.

El borrador inicial del documento se presentó en una reunión informativa, celebrada en Madrid el 23 de junio de 2016, cuya finalidad era difundir su contenido (mediante la intervención de los coordinadores generales y de cada grupo de expertos), identificar a personas, organismos, empresas, etc., interesadas en participar en la elaboración del texto, o de alguna de sus partes, o plantear sugerencias, e identificar a otros interesados en revisar el texto. Después de la reunión, se puso en marcha un proceso participativo en el que se invitó a las personas que habían mostrado interés para, con el compromiso

¹ La dirección técnica del proyecto se encomendó a Rafael Hidalgo (Jefe del Área de Espacios Naturales Protegidos del Ministerio) y la coordinación del mismo se encomendó a Fernando Valladares Ros, Paula M. Gil Hernández y Alicia Forner Sales (Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC).

de confidencialidad, revisar el texto elaborado y los documentos de apoyo. Asimismo, en este mismo mes, se constituye un grupo de trabajo específico para elaborar y organizar las directrices de la Estrategia, que constituye la parte más importante de la misma (incluyendo directrices para los componentes territoriales de la infraestructura verde, para las políticas sectoriales, para la política urbanística y la planificación territorial y para su implantación y difusión). En el mes de septiembre se elabora el índice extendido de la Estrategia (que incluye, con más detalle, las siguientes partes: Introducción, Glosario, Antecedentes, Marco legislativo, Marco conceptual, Diagnóstico, Justificación de la Estrategia, Objetivos generales y operativos, Directrices, Seguimiento y evaluación, Financiación y Anexos) y se preparan todos los documentos, incluyendo los cambios correspondientes, si los hubiere, para su entrega al Ministerio.

El resultado final ha sido el documento-libro titulado *Bases científico-técnicas de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas*, de 2017, con 358 páginas, publicado en formato digital el 19 de octubre de 2018, y que formalmente no es el texto de la Estrategia, sino el soporte y apoyo científico y técnico de la misma, a elaborar posteriormente en la forma prevista por la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como varios documentos complementarios, de apoyo científico.

Su contenido principal se estructura fundamentalmente en Marco conceptual (Funciones, servicios ecosistémicos y biodiversidad; Conectividad ecológica; Motores de cambio global; Infraestructura verde; Infraestructura azul; Restauración ecológica y Valoración económica de los servicios ecosistémicos), Marco legislativo (de la Unión Europea y nacional), Diagnóstico de la situación actual en España (Elementos de la infraestructura verde; Conectividad; Fragmentación y pérdida de hábitats; ocupación del suelo; Situación climática; Restauración ecológica; Diagnóstico de la infraestructura azul y Valoración económica), Objetivos, Seguimiento y evaluación, Dimensión económica y financiera, Bibliografía y nueve Anexos.

Dicha Estrategia (p. 13) sienta las bases para establecer un nuevo modelo de planificación y gestión territorial donde se integren el desarrollo económico y social, la garantía del mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad. Como eje central, pretende poner de manifiesto la completa dependencia que tiene el ser humano de los procesos que ocurren en los ecosistemas, de los flujos biológicos entre hábitats y, en definitiva, de la diversidad biológica.

El éxito de este nuevo modelo implica la necesidad de trabajar a distintas escalas (estatal, autonómica y local), en un marco competencial amplio, y de transmitir a todos los sectores implicados y al conjunto de la sociedad, las

ventajas que supone la implementación de la infraestructura verde en el territorio. En este sentido, todas las actuaciones que impliquen un uso del territorio deberán tener en cuenta los elementos territoriales y los objetivos de esta red ecológica de espacios planificada estratégicamente. La infraestructura verde debe considerar, por tanto, las particularidades ecológicas, sociales y culturales de cada región y al mismo tiempo asegurar un desarrollo sostenible que respete los procesos ecológicos. Sin embargo, para lograr este propósito se requiere una mayor concienciación medioambiental y una verdadera implicación de las poblaciones locales y de los gobiernos en el uso del territorio.

Las Bases científico-técnicas de dicha Estrategia estatal pretenden servir de punto de partida y apoyo a las diferentes Administraciones para alcanzar este reto.

El texto incluye un objetivo general y varios objetivos específicos (que se complementan con el Anexo IX: Propuesta de fichas técnicas del Plan de seguimiento de la infraestructura verde):

*Objetivo general: Implantar y desarrollar una infraestructura verde para el territorio español a través de la definición de unos objetivos específicos y un conjunto de directrices que, apoyadas en un diagnóstico general de la realidad territorial y medioambiental, impulsen su establecimiento y sirvan de referencia para la elaboración de las correspondientes estrategias autonómicas de infraestructura verde. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia establece criterios comunes para la identificación, conservación y restauración de la infraestructura verde en todas las Comunidades Autónomas.

*Objetivo específico 1. Aplicar herramientas de planificación y gestión territorial diseñadas desde un planteamiento que vincule lógicamente las actuaciones con los resultados esperados de conservación de la biodiversidad, de restauración de la conectividad y la funcionalidad de los ecosistemas, y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

*Objetivo específico 2. Maximizar la integración transversal de los conceptos, objetivos y planteamientos de la infraestructura verde en los distintos niveles de la planificación territorial.

*Objetivo específico 3. Identificar las formas en que debe fortalecerse la coordinación efectiva entre las distintas administraciones públicas y sus respectivos órganos con el fin de implantar con éxito la infraestructura verde.

*Objetivo específico 4. Promover la mejora del conocimiento, la investigación y la transferencia en el marco de los objetivos de la infraestructura verde, así

como la difusión de información a todos los niveles de la sociedad, con el fin de conseguir una adecuada sensibilización acerca de la relevancia de este instrumento de conservación ambiental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, una vez entregado al Ministerio el documento de las *Bases científico-técnicas de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas*, se inició el proceso de colaboración y coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas con la finalidad de elaborar el texto definitivo de la Estrategia, debiendo publicarse en el Boletín Oficial del Estado antes de finalizar el año 2018, y a partir de lo cual, las Comunidades Autónomas tendrán un máximo de tres años para poder elaborar sus propias Estrategias regionales en la materia.